



BASES DE LA CONVOCATORIA DE PROMOTORES DE PROYECTOS PARA EL TALLER DE PROTOTIPADO COLABORATIVO LAB#01 MEDIOS SINTIENTES

1.- PRESENTACIÓN

Medios Sintientes es el primero de una serie de **LAB(s)** que **Medialab Matadero** desplegará a lo largo de 2022 y 2023. Concebidos como laboratorios multidisciplinares de investigación y producción colaborativa, cada LAB(s) ofrecerá una programación cuatrimestral de **Talleres de Prototipado Colaborativo, Proyectos Artísticos, Talleres y Seminarios Transversales y Eventos Públicos** en relación con las principales líneas de investigación de Medialab en Matadero.

La actividad principal del LAB consiste en un taller de prototipado de dos semanas dirigido por artistas y pensadores de renombre para el desarrollo de 8 proyectos colectivos relacionados con los temas de Medios Sintientes. Estos proyectos serán seleccionados a través de una convocatoria internacional y pública. Una vez seleccionados, los proyectos se harán públicos y se lanzará una segunda convocatoria en busca de colaboradores que quieran unirse para desarrollar los proyectos seleccionados.

¿Puede una ciudad pensar? ¿Podemos operativizar el saber colectivo para abordar cuestiones de relevancia apremiante? Cuando en 2016 AlphaGo venció al campeón mundial de Go Lee Sedol, varios expertos afirmaron que la auténtica inteligencia artificial no era la del sistema de red neuronal profunda de la AI, sino el contexto que dió lugar a su desarrollo. La verdadera inteligencia no residía en la máquina, ni en el maestro de Go, ni siquiera en el conjunto de reglas que permiten y limitan la secuencialidad posible de movimientos, sino en el cómputo de todas ellas; fue la creación del marco general de juego, el contexto, el que situó todos los agentes implicados, y permitió que la inteligencia colectiva entre contendientes diese lugar a jugadas nunca antes vistas.

En Medialab creemos que lo importante para construir inteligencias colectivas depende de la construcción de ese “contexto”, de la situación en la que personas, temas, experiencias y aprendizajes se entremezclan para construir nuevas inteligencias.

Como plataforma institucional de creación e innovación contemporánea, y con la intención de ser un programa con un alcance y músculo transformador, el objetivo de Medialab debe ser el de crear el contexto adecuado para desarrollar y operativizar la inteligencia común. A estos “contextos” los llamamos LAB(s) y su eje vertebrador consiste en un Taller de Prototipado Colaborativo para el desarrollo de proyectos transdisciplinares con capacidad de impacto social, tecnológico, científico y medioambiental.

2.- OBJETO

La presente convocatoria, de conformidad con los principios de transparencia, igualdad y concurrencia, y en consonancia con las líneas de programación de Matadero Madrid, tiene como objeto la selección de un máximo de 8 proyectos



para su desarrollo colaborativo en el marco del Taller de Prototipado Colaborativo LAB#01 **MEDIOS SINTIENTES**, entre el 21 de abril al 3 de mayo de 2022.

Durante el Taller de Prototipado Colaborativo del LAB#01 **MEDIOS SINTIENTES** se desarrollarán simultáneamente un máximo de **8 propuestas** seleccionadas entre las que respondan a esta convocatoria abierta. Las propuestas presentadas deberán estar necesariamente abiertas a la participación de colaboradores, que posteriormente y mediante convocatoria pública estén interesados en participar y que puedan contribuir a su desarrollo durante el taller.

Temática del LAB#01: Medios Sintientes

Los microscopios no crearon las bacterias, pero es como si lo hubieran hecho; tras su invención ya nunca pudimos volver a concebir el mundo de la misma manera. La tecnología tiene este poder, el poder de transformar constantemente nuestra forma de sentir y dar sentido al mundo.

La temática de **Medios Sintientes** se centrará en la capacidad de las tecnologías sensoriales para hacer visible lo invisible. Estos mecanismos de visibilización no son solo herramientas descriptivas capaces de cambiar las lógicas de relación del ser humano con su entorno, al revelar dinámicas a priori indetectables, sino que constituyen interfaces operativas desde las que diseñar activamente el futuro.

La capacidad de cualquier organismo para comprender adecuadamente su entorno es la premisa primordial desde la que proponer cualquier tipo de respuesta al mismo. El Covid nos ha demostrado que aquellas sociedades capaces de monitorizar y generar adecuados modelos de transmisión y rastreo han sido las que mejor han combatido la expansión del virus. Incluso el propio concepto de Cambio Climático (y por lo tanto cualquier tipo de respuesta al mismo) no existiría sin el órgano sensible —formado por un sinfín de sensores— que durante las últimas décadas hemos desplegado alrededor del planeta para medir con extrema granularidad las consecuencias de las alteraciones de los patrones climatológicos. Medios Sintientes mira con especial atención a este conjunto de infraestructuras sensibles humanas, que nos han permitido renderizar el planeta de múltiples y diversas maneras, pero también mirar al planeta en sí mismo como un sistema medial, capaz de participar en los procesos de transmisión almacenamiento y transformación de la información a través de múltiples sensoriums no antropogénicos.

¿Qué nuevas lecturas del mundo desplegarán estos sistemas sensoriales durante las próximas décadas? ¿Pueden estas nuevas lecturas abrir marcos operativos de diseño desde el que plantear activamente mejores dinámicas sociales, y/o medioambientales?

El taller acogerá todo tipo de proyectos —desde los más técnicos a otros más especulativos— que aborden de una u otra forma la temática “Medios Sintientes”. Esto incluye proyectos que pretendan operativizar sistemas sensibles no humanos, o reorientar tecnologías de teledetección y/o monitorización ya existentes hacia nuevos y mejores fines, pero también la invención, construcción y despliegue de nuevas herramientas sensoriales y de visualización, impulsando la investigación tanto en



entornos físicos —por ejemplo, el diseño y la ingeniería de sensores, hardware, o nuevos mecanismos de monitorización sanitaria o ecológica—, como en digitales — simulaciones, geomapas, modelos interactivos, teledetección, o automatización de procesos—, alentando su aplicación en una multiplicidad de ámbitos que van desde la escala microscópica a la planetaria.

Funcionamiento del taller

Durante el taller se testearán ideas y se desarrollarán proyectos colaborativos trabajando en grupos interdisciplinares formados por varios colaboradores y coordinados por el promotor del proyecto. Los grupos contarán con el apoyo y asesoramiento de los expertos/mentores invitados por Medialab, y contarán con un espacio de trabajo para el desarrollo de cada proyecto.

Se asume que en el taller se trabajará con software libre y abierto, que los proyectos se basarán en estándares abiertos y que los resultados estarán disponibles bajo licencias Creative Commons que inviten a la reapropiación, reutilización y distribución de los mismos.

El taller se desarrollará en inglés y en español sin traducción formal.

Al finalizar el taller los prototipos resultantes se presentarán públicamente en el marco del evento OpenLab.

3.- PARTICIPANTES

Esta convocatoria está dirigida a individuos y grupos de personas mayores de edad de España y del extranjero de cualquier nivel de titulación y de disciplinas diversas como el diseño, el arte, la arquitectura, el urbanismo, la economía, el cine, la fotografía, el periodismo, los medios digitales, las ciencias medioambientales, la filosofía, la ingeniería, los estudios sociales, las ciencias políticas, la programación, la ciencia de los materiales, el activismo o cualquier otro campo.

Es imprescindible tener al menos un nivel medio de inglés.

Las propuestas podrán presentarse de forma individual o colectiva, sin exigirse la formalización de relación jurídica entre ellas. En caso de pluralidad de personas físicas presentadas conjuntamente, se deberá señalar un representante al que el resto de los integrantes del colectivo deberán ceder los derechos de representación y con el que se entenderán todas las relaciones obligacionales, todo ello sin perjuicio de las relaciones internas entre ellos para el cumplimiento de los compromisos de la presente convocatoria.

Cada participante o equipo podrá presentar tantas propuestas como desee.

4.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

Medialab Matadero constituirá una Comisión de Valoración compuesta por 3 profesionales externos a la institución (los miembros del equipo de mentoría), el responsable comisarial de Medialab en Matadero y una persona del equipo de Medialab.



Será presidida por el responsable comisarial de Medialab en Matadero y contará con una Secretaría, que levantará acta de las sesiones, con voz y sin voto.

La regulación de la Comisión de Valoración se regirá por las normas establecidas por los órganos colegiados por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

La exclusión por incumplimiento de los requisitos y la valoración son de la exclusiva competencia de la Comisión de Valoración.

El fallo de esta comisión de valoración se comunicará en la primera quincena de marzo a través de la página web (www.mediossintientes.medialab-matadero.es), y al beneficiario o beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterios para la valoración de los proyectos

- Relevancia para los objetivos generales y la temática de la convocatoria **Medios Sintientes**.
- Carácter innovador y experimental.
- Claridad de la propuesta y adecuación a la metodología y el tiempo de desarrollo del taller.
- Se pueden presentar adaptaciones de proyectos previos, siempre y cuando sean sustanciales y relevantes para la temática del taller.
- Se valorará que la propuesta tenga en consideración temas de impacto social, ecológico y/o medioambiental.
- Se valorará la diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de las propuestas a seleccionar.

6.- DURACIÓN

- Se pueden presentar propuestas desde el **27 de enero hasta el 27 de febrero** de 2022 a las 23:59h CET.
- La selección de proyectos se comunicará a los interesados por teléfono o mail a partir del **7 de marzo** de 2022, y se hará pública en la web medialab-matadero.es.
- El taller de Prototipado Colaborativo se celebrará entre el **21 de abril y el 3 de mayo** de 2022, ambos incluidos, en las instalaciones de Medialab en Matadero Madrid.
- Tras el taller se celebrará el evento público OpenLab, entre el **4 y el 7 de mayo** de 2022, en el que se hará una **presentación pública final** de los proyectos desarrollados.

7.- COMPROMISOS ESENCIALES DE LOS SELECCIONADOS

- Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a asistir a todos los



- días del taller, como mínimo de lunes a viernes en horario de 10:00 a 18:00, y en un ambiente informal y relajado. Ocasionalmente habrá pequeños talleres y presentaciones entre las 18:30h y las 20:30h, de asistencia optativa.
- Asimismo, se comprometen a la finalización y adecuada documentación de los proyectos propuestos.
 - Los proyectos seleccionados deben aceptar y fomentar la participación e inclusión de los colaboradores interesados.
 - Toda la documentación de los proyectos (planos, diseños, fotografías, etc) se publicarán bajo una licencia Creative Commons que permita la reutilización de la misma para futuros proyectos.
 - Todo el código generado por los participantes deberá publicarse en repositorios públicos y accesibles bajo una licencia libre que permita la reutilización del mismo.
 - En los créditos del proyecto se incluirá a todos los miembros del grupo que hayan participado en su desarrollo en el contexto del taller.
 - Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a hacer una presentación pública inicial del proyecto seleccionado, que se llevará a cabo en formato híbrido online/presencial a mediados de marzo de 2022.
 - Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a hacer una presentación pública final del proyecto desarrollado, junto con los colaboradores que hayan participado en el grupo, en el evento público OpenLab que se llevará a cabo entre el 4 y el 7 de mayo de 2022.
 - Los participantes se comprometen a guardar una actitud respetuosa con todo el resto de personas que participan en el taller. No se aceptarán expresiones de odio o intolerancia en temas de género, raza, etnia, discapacidad, posición social, orientación sexual, religiosa o de procedencia. No se aceptarán actitudes machistas o de acoso sexual.
 - Cumplir las normas de uso de los espacios de Matadero Madrid.

El otorgamiento de los proyectos seleccionados podrá resolverse en caso de incumplimiento grave de los compromisos esenciales establecidos en las presentes bases. En este supuesto Madrid Destino comunicará la resolución del proyecto al promotor, quien deberá presentar, en el plazo de 10 días, las alegaciones que considere.

Previo informe de los servicios jurídicos, por el órgano de contratación se le notificarán las medidas adoptadas, que pueden incluir: abstenerse de hacer uso de cualesquiera otros elementos que integren el resto de la dotación de la convocatoria y la no entrega de las cantidades pendientes a partir de la fecha de la comunicación de la resolución. En el caso de colectivos, dicha resolución se referirá a la totalidad de todos/as ellos/as, que responden solidariamente de sus obligaciones y la comunicación se tendrá por efectuada a todos sus miembros cuando se comunique a su portavoz o representante.

En el supuesto que una solicitud ya adjudicada deba ser retirada, el/la candidato/a deberá notificarlo con suficiente antelación.

En caso de fuerza mayor, ninguna de las partes estará obligada al cumplimiento de sus respectivos compromisos. Si como consecuencia de un rebrote del COVID-19, razones de salud pública o instrucciones o recomendaciones de las autoridades gubernamentales, autonómicas o sanitarias de cualquier administración, o similares,



no se pudiera cumplir lo pactado, será considerada su resolución como causa de fuerza mayor, conforme al artículo 1105 del Código Civil, salvo norma en contrario que resulte de aplicación. Será potestad de Madrid Destino, previo informe de Medialab Matadero, llevar a cabo una valoración en cada caso, si ocurriera este hecho.

8.- GASTOS DE VIAJE, ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN Y PRODUCCIÓN:

Previa solicitud, y **presentación de un volante de empadronamiento**, para aquellos participantes seleccionados que residan fuera de la Comunidad de Madrid, Medialab gestionará y cubrirá los gastos de viaje y alojamiento de una persona por proyecto. Además, cada proyecto seleccionado recibirá una asignación económica de 900,00€ en concepto de “residencia de laboratorio” para cubrir gastos de manutención y gastos de producción del proyecto.

El pago se realizará de la siguiente forma:

- El 70% de la asignación económica correspondiente al total, se abonará a la firma del documento de asignación de residencia de laboratorio, siempre que la documentación requerida en estas bases esté entregada previamente, de forma completa y adecuada, y en todo caso, con carácter previo a la firma del documento contractual.
- El 30% restante de la asignación económica correspondiente al total, se abonará a la finalización del LAB#01 y una vez entregada la documentación básica del proyecto desarrollado.

9.- PLAZO DE SOLICITUD E INFORMACIÓN SOLICITADA

Todos aquellos interesados en participar en la convocatoria deberán completar y enviar el formulario que aparece en la web www.medios-sintientes.medialab-matadero.es/lpc antes del 27 de febrero a las 23:59 CET.

Información que se solicita mediante formulario (*campo obligatorio):

Sobre el solicitante:

- Datos personales y de contacto*
- Resumen biográfico*
- Motivación y expectativas*
- Conocimientos relacionados*
- Ciudad y país de residencia*
- Necesidad de viaje si/no*
- Necesidad de alojamiento si/no*

Sobre el proyecto:

- Título del proyecto*
- Resumen del proyecto*
- Palabras clave*
- Antecedentes del proyecto y proyectos inspiradores*
- Descripción detallada del proyecto, incluyendo*
 - Requisitos técnicos
 - Otros requisitos con estimación de presupuesto



- Calendario de producción
- Descripción del perfil de los colaboradores que requiere el proyecto
- Archivos adjuntos
- Enlace a breve vídeo explicativo del proyecto de máximo 3 min (en castellano o en inglés. Puede ser simplemente un vídeo grabado con el móvil donde el equipo promotor explique la idea que propone).
- Documentación gráfica
- Comentarios
- ¿Cómo conociste esta convocatoria?

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CASO DE RESULTAR SELECCIONADOS/AS

- Copia del DNI, NIE, o pasaporte en vigor del firmante.
- En caso de que sean varias las personas físicas que se presenten conjuntamente con una misma solicitud o proyecto, la referida documentación será presentada por cada uno de los integrantes de dicho colectivo, en todo caso tanto la solicitud –y el posterior documento obligacional- deberán estar firmados por la totalidad de los integrantes de dicho colectivo, salvo que hubieran dado poder notarial expreso a uno o a varios de sus integrantes para que actuara como su representante legal. En todo caso, la concurrencia a los espacios habilitados para el desarrollo del proyecto podrá ser limitada al número de integrantes de dicho colectivo que la responsable del Medialab en Matadero Madrid considere viable. El abono de las aportaciones económicas de la presente convocatoria en estos casos podrá abonarse bien a dicho representante -si lo tuvieran-, bien a la persona participante que señalen a estos efectos, teniendo el pago que se pudiera realizar a dicho integrante carácter liberatorio para Madrid Destino.
- Formulario de Aceptación de asignación económica que se enviará al responsable designado, debidamente firmado.
- Copia de las normas del centro y de uso del espacio firmadas, que se enviará al responsable designado.
- Una vez firmada la Aceptación, atendiendo a los protocolos del departamento de Seguridad y Emergencias de Madrid Destino, responsable designado recibirá por parte de la Subdirección de Autoprotección y CAE la documentación de Prevención Riesgos Laborales siguiente:
 - Evaluación de Riesgos Laborales de los espacios que conforman el centro cultural Matadero adscrito a Madrid Destino.
 - Medidas de Emergencia de los cuatro espacios que conforman el centro cultural Matadero adscrito a Madrid Destino. El responsable designado deberá enviar firmado el acuse de recibo al técnico asignado a la siguiente dirección: seguridadprevencion@madrid-destino.com. Técnico CAE y Autoprotección, Subdirección Autoprotección y CAE, Dirección de Seguridad y Emergencias, Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., Calle Conde Duque 9-11, 1ª Planta. 28015, Madrid. Área de Gobierno de Cultura y Deportes. Ayuntamiento de Madrid.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA FORMALIZAR EL PAGO:

- Certificado de titularidad bancaria, firmado y sellado.
- Para residentes en el extranjero: Certificado de residencia fiscal del país de origen.

9.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Los participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de Madrid Destino y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar, sin perjuicio del material no propio autorizado.

Los autores y sus colaboradores (o, en su caso, aquellas personas que participen por ser titulares legítimos de los derechos necesarios para desarrollar el proyecto) autorizan a Madrid Destino a llevar a cabo, en todo o parte, uso de los distintos elementos del proyecto y en su caso, su resultado, (ya sean textos, imágenes, gráficos o videos) exclusivamente para fines promocionales y biográficos de Madrid Destino, esto es, los derechos para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Madrid Destino o para fines promocionales de su actividad, por lo que se excluye expresamente la explotación comercial. La autorización se concede por el máximo de tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial.

Una vez seleccionados los proyectos y dentro del transcurso de la actividad, el autor está obligado a permitir que cualesquiera otros participantes de la actividad convocada puedan tomar su obra como base para realizar otras obras derivadas.

Los contenidos de propiedad intelectual, salvo que se indique otra cosa, se hallan licenciados bajo Creative Commons By-SA. Se puede consultar la licencia en el siguiente enlace: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>. No obstante, los autores podrán licenciar sus contenidos bajo cualquier otra licencia, preferentemente libre, para garantizar una mayor difusión, debiendo indicarlo así de una manera notoria en su publicación u obra correspondiente.

10.-DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas en relación al proyecto artístico para su posterior difusión informativa o promocional de la actividad de Madrid Destino y autoriza dicho uso.

Asimismo, acepta que su imagen pueda ser utilizada en catálogos u otros documentos recopilatorios de la actividad de Matadero o Madrid Destino.

Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.



11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Madrid Destino garantiza a los participantes el tratamiento de sus datos de carácter personal conforme a la legislación vigente y a tal efecto informa que serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino en los siguientes términos:

Responsable: Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11 de Madrid (C.P. 28015).

Delegado de Protección de datos: dpd@madrid-destino.com

Finalidades: Gestionar y cumplir la relación establecida (incluyendo, la gestión del expediente jurídico de contratación, la formalización y archivo de los contratos y escrituras, la gestión de la contabilidad, el cumplimiento de obligaciones impositivas, de facturación, de transparencia y de control)

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación contractual y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado.

Destinatarios: Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales. Las obligaciones de transparencia conllevan la publicación en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos suscritos por Madrid Destino, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.

Legitimación: Participación de una convocatoria

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición de puede solicitarse mediante e-mail dirigido a dpd@madrid-destino.com, con referencia "MEDIALAB/MATADERO" e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial. "Así mismo puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).

12.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a Madrid Destino con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.



MATADERO | MEDIALAB

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Para consultas acerca de la convocatoria escribir a propuestas@medialab-matadero.es, indicando en el asunto "Convocatoria proyectos *MEDIOS SINTIENTES*".

En Madrid, a 18 de enero de 2022